

## V. Anuncios

*Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos*

### **Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda**

**3636** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 22 de junio de 2010, de la Secretaria, por el que se deja sin efecto el anuncio de 7 de junio de 2010, de la Secretaria, que hace pública la Resolución de 3 de marzo de 2010, del Director, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, cuyo objeto es la Gestión de Proyecto y dirección de obra de arquitectura e instalaciones, de estudio y coordinación de seguridad y salud, y de la documentación complementaria necesaria para la construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en la calle Don Quijote, término municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).- Expte. F-01/10.*

Visto el anuncio de de 7 de junio de 2010, por el que se hace pública la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, cuyo objeto es “Gestión de Proyecto y dirección de obra de arquitectura e instalaciones, de estudio y coordinación de seguridad y salud, y de la documentación complementaria necesaria para la construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en la calle Don Quijote, término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, expediente F-01/10” insertado en el Boletín Oficial de Canarias nº 121, de fecha 22 de junio de 2010.

Visto lo dispuesto en los artículos 16 y 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda nº 3497/2009, de 23 de diciembre, por la que se hacen públicos los límites de los diferentes tipos de contratos a efectos de la contratación administrativa a partir del 1 de enero de 2010.

Visto que el presupuesto base de licitación del indicado servicio asciende a la cantidad total de 220.674,26 euros, por lo que la convocatoria del procedimiento abierto para su adjudicación ha de ser publicada con carácter precedente y preceptivo en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el Boletín Oficial del Estado, lo cual, por error, no ha sido llevado a cabo en el presente supuesto,

### RESUELVO:

Dejar sin efecto el anuncio de 7 de junio de 2010, por el que se hace pública la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de fecha 3 de marzo de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, cuyo objeto es “Gestión de Proyecto y dirección de obra de arquitectura e instalaciones, de estudio y coordinación de seguridad y salud, y de la documentación complementaria necesaria para la construcción de 40 viviendas protegidas de promoción pública, a ejecutar en la calle Don Quijote, término municipal de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, expediente F-01/10” insertado en el Boletín Oficial de Canarias nº 121, de fecha 22 de junio de 2010.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2010.-  
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.